

32.-Fusagasugá, 2019-10-08

ADENDA No. 04

INVITACIÓN N° 30 DE 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO "INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR LA NUEVA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

- 1. Que, el día 17 de septiembre de 2019, se publicaron a través de la página institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 30 de 2019 para contratar la "INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR LA NUEVA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
- 2. Que, el día 18 de septiembre de 2019, se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso.
- 3. Que el día 19 de septiembre de 2019, de acuerdo a solicitud realizada por el área técnica considerando las observaciones presentadas y el con el fin de garantizar el tiempo prudencial para la respuesta de las mismas, se hizo necesario proferir adenda No. 01 modificando el cronograma de la invitación.
- 4. Que el día 20 de septiembre de 2019, de acuerdo a solicitud realizada por el área técnica considerando las observaciones presentadas y el con el fin de garantizar el tiempo prudencial para la respuesta de las mismas, se hizo necesario proferir adenda No. 02 modificando el cronograma de la invitación.
- 5. Que el día 23 de septiembre de 2019, de acuerdo a las respuestas dadas a las observaciones presentadas, se hizo necesario proferir adenda No. 03 modificando unos numerales de los términos de la invitación No. 30 de 2019.
- **6.** Que el día 07 de octubre de 2019, de acuerdo al Modulo I.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, se recibió observaciones y subsanaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes.
- 7. Que el día 08 de octubre de 2019, con el fin de garantizar el tiempo prudencial para dar respuesta a las observaciones y subsanaciones presentadas y en aras de garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación, se hace necesario modificar el siguiente numeral de los términos de la Invitación N° 30 de 2019, el cual quedará así:

MÓDULO I ASPECTOS GENERALES

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	N	FEC	HAS
	De	sde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-	17/09	/2019	17/09/2019
publicas-a-cotizar			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.coE-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



18/09/2019	18/09/2019
23/09/2019	23/09/2019
27/09/2019	27/09/2019
30/09/2019	01/10/2019
02/10/2019	02/10/2019
07/10/2019	07/10/2019
16/10/2019	16/10/2019
17/10/2019	17/10/2019
18/10/2019	18/10/2019
18/10/2019	18/10/2019
	23/09/2019 27/09/2019 30/09/2019 02/10/2019 07/10/2019 16/10/2019 17/10/2019 18/10/2019

NOTA ACLARATORIA Nº 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través dela página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los ocho (8) días del mes de octubre del dos mil diecinueve (2019)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNÉZ NIETO

Director Bienes y Servicios

Proyectó: Kelly Plazas Abogada Oficina de Compras Aprobó Jefatura Oficina de Compras

32.1.4-46.13